



MENDOZA, 18 SEP 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 12615/2012, en las que el Secretario de Relaciones Institucionales, Dr. Hugo Héctor MARTINEZ, propone al Consejo Directivo la prórroga del otorgamiento del Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función a la señorita Florencia Noemí TURCO;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada propuesta se fundamenta en el hecho de que la señora María Inés VILLAREAL se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 01/2003-CS.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de septiembre del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, a partir del 03 de setiembre y hasta el 31 de diciembre del año 2012, el Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función, con el porcentaje del sueldo básico de la categoría de revista, a la señorita Florencia Noemí TURCO (Legajo 30.616), según el siguiente detalle:

Cargo: Coordinador Área de Gestión de Facultad
Categoría: E Tiempo Parcial – Secretaría de Relaciones Institucionales
Adicional: PESOS MIL DOSCIENTOS SEIS CON 81/100 (\$1.206,81)

ARTÍCULO 2º.- El monto del gasto emergente de la aplicación del Sistema de Asignación del citado Adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente asignación se imputará a la Partida Específica del Personal Permanente del Presupuesto Ordinario vigente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- El Consejo Directivo a solicitud del Decanato dispondrá la baja del adicional otorgado, cuando a juicio de dichas Autoridades se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 242

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA